



ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL PUEBLO GITANO EN EL PAÍS VASCO

Reunión del día 2 de abril de 2012
Acta provisional (borrador)

Convoca:

Presidenta:

Dª. Gemma Zabaleta. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales

Asistentes:

Vicepresidente:

D. Manuel Vizarraga. Asociación Kalé Dor Kayikó.

D. Alfonso Gurpegui. Viceconsejero de Asuntos Sociales.

D. Miguel González. Director de Inmigración y Gestión de la Diversidad.

Dª. Luisa M. Puertas. Departamento de Educación.

D. Ignacio Rodríguez. Departamento de Cultura

Dª. Begoña Ensunza. Departamento de Interior.

D. Ignacio de la Puerta. Departamento de Vivienda.

Dª. Bakarne Uriarte. Departamento de Sanidad.

D. Javier Ruiz. Departamento de Empleo.

Dª. Paloma Aranceta. Diputación Foral de Álava-Araba.

D. Sergio Murillo. Diputación Foral de Bizkaia.

D. Ricardo Ituarte. EUDEL

Dª. Rosa Romero. Asociación Gao Lacho Drom.

D. Pascual Borja. Asociación Gao Lacho Drom.

D. Eduardo Motos (†). Asociación de Gitanos de Barakaldo.

D. Valentín Jiménez. Asociación Iniciativa Gitana.

D. Óscar Vizarraga. Asociación Kalé Dor Kayikó.

Dª. Tamara Clavería Jiménez. Asociación AMUGE.

D. Juan Carlos Jiménez. Asociación Kamelamos Adikerar.

D. Eugenio Jiménez. Asociación Kamelamos Adikerar.

Dª. Silvana Jiménez. Asociación Romí Bidean.

Dª. Victoria Jiménez. Asociación Sim Romí.

Dª. Soraya Motos. Asociación Sim Romí.

Dª. Begoña Lasa. Colectivo Pedagógico Adarra.

Dª Nuria de la Cruz. Fundación Secretariado Gitano

Dª Mónica Guitera. Colegio de Trabajadores y Trabajadoras Sociales de Gipuzkoa, en representación del Consejo Vasco de Servicios Sociales.

D. Ángel Manero. Dirección de Servicios Sociales. Secretaría Técnica del Consejo.

D. Javier Pérez. Secretaría Técnica del Consejo.

Excusas su asistencia:

EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer.

Diputación Foral de Gipuzkoa.

Asociación Gitana por el Futuro de Gipuzkoa.

Asociación Chanelamos Adikerar

Caritas de San Sebastián – Programa Gitano

Día: 2 de abril de 2012
Hora: 11:30 de la mañana
Lugar: Sala 6 – Lakua. Gobierno Vasco (Vitoria-Gasteiz)

Orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior (14/11/2011).
2. II Plan Vasco para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano: desarrollo, valoración y continuidad.
 - Contexto europeo y estatal:
 - Estrategia 2020.
3. Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
4. Otras informaciones de interés:
 - Intervención en asentamientos de personas gitanas de origen comunitario que viven en la CAPV.
 - Consejo Estatal del Pueblo Gitano.
 - Foro para la Igualdad 2012: 17 de mayo.
 - Jornada promovida por el Consejo Escolar de Euskadi: 27 de abril.
 - Actividades previstas con motivo del 8 de abril, Día internacional del Pueblo Gitano
5. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la reunión:

La reunión comienza con un saludo de bienvenida por parte de Alfonso Gurpegui a las y los asistentes, dando paso a continuación a una ronda de presentaciones.

1. Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior sin ninguna aportación relevante.

2. II Plan Vasco para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano: desarrollo, valoración y continuidad. Contexto europeo y estatal: Estrategia 2020.

Se presenta y comenta someramente el documento resumen de ejecución del Plan elaborado a partir de la revisión de las actuaciones desarrolladas por los distintos agentes vinculados al Plan complementado todo ello con una introducción a los marcos estratégicos nacional y estatal para la inclusión de la población gitana. (Para mayor detalle, consúltense los documentos enviados anexos a la convocatoria del pleno).

Finalizada la exposición por parte de la Secretaría y de Alfonso Gurpegui, este abre un turno de comentarios.

Begoña Lasa comparte la apreciación recogida en el sentido de que buena parte de las actuaciones enunciadas se habrían llevado a cabo en cualquier caso, con o sin Plan, y señala como carencia en lo expuesto la falta de previsiones a futuro. En su opinión, el Plan sigue casi por estrenar, las instituciones implicadas son las de siempre, y echa de menos en este sentido una lectura autocrítica del lado institucional.

Pascual Borja se suma a lo dicho, especialmente en lo que se refiere a que buena parte de las actuaciones enunciadas se habrían llevado a cabo en cualquier caso, y subraya los problemas económicos que están afectando a las asociaciones gitanas, de los que se deriva una merma significativa en su capacidad de acción y de desarrollo de los programas y los servicios que prestan. El necesario fortalecimiento del movimiento asociativo a de pasar por dotar de recursos a las entidades sociales sobre las que se quieren hacer pivotar intervenciones para las que no se les facilitan medios, culpabilizando a la parte más débil del pretendido acuerdo por su inacción, cuando lo cierto es que no pueden dar más de sí con los exiguos recursos con que cuentan. Añade, finalmente, una valoración positiva de lo expuesto en lo que se refiere a las estrategias nacional y europea, en la medida que ayuda a tener una visión de conjunto proyectada al futuro, una oportunidad de avanzar con un horizonte a más largo plazo.

Alfonso Gurpegui recoge el guante de la autocritica y la hace extensiva al conjunto de los agentes vinculados al Consejo y al Plan. Todos los agentes habrían de hacer una lectura crítica en relación con lo que se ha hecho y lo que falta por hacer, con los obstáculos y las oportunidades que cada agente encuentra para la materialización de lo expuesto en el Plan. El Consejo es un órgano colegiado que ha de recoger ese análisis de conjunto partiendo de una revisión crítica de la actuación de cada agente. Con todo, insiste en una visión positiva de la situación, en el sentido de considerar, sin que de ello se derive la negación de lo expuesto por quienes le han precedido en el uso de la palabra, que el Plan sigue siendo una herramienta válida y útil, si bien inconcluso. En relación con ello, Alfonso Gurpegui apunta la posibilidad de acordar en el seno del Consejo una prórroga del período de vigencia del Plan por un período adicional de dos años (2012-2013), revisando su contenido, y enriqueciéndolo a la luz de las aportaciones de los marcos estratégicos nacional y europeo recién presentados en el Pleno, trenzando actuaciones y líneas de acción de una y otras herramientas de planificación, e incorporando, por qué no, actuaciones propias de cada Departamento que pudieran alinearse con las ideas fuerza del Plan Gitano, cual sería el caso del Programa de Escuela Inclusiva impulsado desde el Departamento de Educación.

A esta propuesta que pone sobre la mesa Alonso Gurpegui añade una segunda idea, en el sentido de reubicar la competencia en los asuntos relacionados con la comunidad gitana, y en particular lo que se refiere al Consejo y el Plan, en la *Dirección de Inmigración y Gestión de la Diversidad* en lugar de en la *Dirección de Servicios Sociales* a la que hasta la fecha venía estando adscrita la Secretaría, y por ende, todo lo relacionado con el Consejo y el Plan. De ello no se deriva que se aparte la cuestión del Departamento de Asuntos Sociales, insiste ante consultas formuladas en tal sentido, sino que se pretende romper la idea de que per se la población gitana se hace acreedora a la intervención de los servicios sociales; y apunta más en la dirección de incorporar una visión integradora y transversal de las actuaciones, en línea con otras que la Dirección de Inmigración y Gestión de la Diversidad desarrolla.

Oscar Vizarraga interviene para mostrar su acuerdo con las dos propuestas enunciadas, si bien expresa su temor a que se pierda lo que de atención específica a la situación y necesidades propias de la comunidad gitana, en la medida que haya una deriva hacia una visión generalista. Apunta, en relación con el Programa de Escuela Inclusiva citado por Alfonso Gurpegui, que necesariamente habrá de ser complementado con el Programa de Mejora de la Escolarización del Alumnado Gitano; y denuncia las reticencias de algunos Departamentos a considerar y reconocer siquiera la especificidad que las actuaciones dirigidas a la comunidad gitana requieren. *En ningún caso deberíamos perder de vista -dice- el objetivo y la razón de ser de este Consejo en el sentido de hacer aportaciones desde el reconocimiento de esa especificidad.*

Alfonso Gurpegui puntualiza que ni duda ni cuestiona dicha especificidad, pero insiste en la idea de que tales especificidades pueden ser contempladas en el marco de un planteamiento inclusivo e integrador que combine ambas miradas.

Pascual Borja pregunta por la duración de esa prórroga propuesta, y muestra sus dudas sobre el efecto que pueda tener en cuanto a competencia y funciones el traslado de la Secretaría a la Dirección de Inmigración y Gestión de la Diversidad.

Alfonso Gurpegui pone en contexto ese traslado alineándolo con otros movimientos internos del Departamento, a partir de una redefinición de las atribuciones de la Dirección de Servicios Sociales, ajustando estas a lo previsto en la Ley 12/2008, de Servicios Sociales, y reubicando otras materias de las que hasta 2009 se venía ocupando dicha Dirección.

En relación con la propuesta de prórroga, Luisa M. Puertas expone que la idea, barajada ya en la Comisión Permanente, es dotar de continuidad al Plan pero no imponerlo al nuevo gobierno que salga de las próximas elecciones que habrán de celebrarse en el plazo máximo de un año. El objetivo contemplado cuando se planteó la idea en la Comisión Permanente era que el nuevo gobierno que haya de salir de las futuras elecciones se encuentre sobre la mesa un marco de referencia que oriente sus actuaciones, pero no un plan que condicione su estrategia a largo plazo, por eso se apuntó la idea de prorrogarlo por dos años.

Miguel González interviene para afirmar que, en líneas generales, comparte lo expuesto en relación con el Consejo y el Plan. Respecto al desplazamiento a la Dirección de la que es responsable de las cuestiones relacionadas con ambos, Consejo y Plan, subraya que su Dirección es especialista en algunos de los aspectos que se reconocen claves en relación con ellos: interculturalidad, participación –como objetivo y como metodología–, y transversalidad.

La convergencia en su Dirección de las materias referidas a la comunidad gitana y a la población gitana puede generar interesantes sinergias, por ejemplo en lo que se refiere a las políticas de igualdad de trato y no discriminación, en un contexto social de diversidad creciente y, aún reconociendo que su Dirección apenas tiene contenido propio en esta materia; apunta como valor a considerar precisamente su funcionalidad en lo que se refiere al impulso de actuaciones por parte de otros agentes concernidos por planteamientos de carácter transversal, como en este caso vendría a ser el Plan Gitano.

Pascual Borja muestra su temor a que se diluya la atención a la especificidad gitana en la nueva Dirección, aunque reconoce que tal temor solo viene dado por la inexistencia de relación previa entre las asociaciones gitanas con esta Dirección.

Oscar Vizarraga añade a lo dicho por Pascual Borja que se hace necesaria una reflexión sobre el contenido y alcance de ese concepto y planteamiento intercultural a que alude Miguel González.

Begoña Lasa se suma a ese temor ‘preventivo’ que reconoce fundado en el desconocimiento, y en particular el temor a que un cambio de gobierno se lleve por delante esa Dirección, y con ella, la atención y la consideración específica que requiere la comunidad gitana.

Miguel González responde a lo dicho que la Dirección actualmente bajo su responsabilidad lleva formando parte del Gobierno los últimos once años durante las últimas tres legislaturas, con lo que viene a subrayar que si bien puede resultar una Dirección desconocida para las asociaciones gitanas no se trata de una recién llegada a las labores de Gobierno.

3. *Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.*

Apoyándose en la presentación (PowerPoint) remitida junto con la convocatoria, Alfonso Gurpegui hace un repaso somero del proceso de trabajo desarrollado con las Administraciones Públicas y organizaciones del Tercer Sector de Acción Social, deteniéndose en el contenido del último borrador del Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, que pretende avanzar en la definición y concreción de a quiénes y en qué condiciones hayan de ser prestados los servicios y prestaciones comprendidos en dicho Decreto, remarcando que el borrador utilizado como referencia para esta presentación se encuentra en una fase abierta para recibir aportaciones hasta el 30 de abril.

Pascual Borja incide en la parte que no recoge el Decreto de Cartera, y señala en este sentido que no se haga mención suficiente al papel del Tercer Sector de Acción Social en la prestación de los servicios recogidos. En su opinión, las entidades sociales no son escuchadas suficientemente en lo que se refiere a la valoración de las circunstancias de las personas, cuando esas organizaciones conocen de primera mano tales circunstancias, además de ser colaboradoras directas en la prestación de dichos servicios.

Pascual Borja hace mención en este sentido a la herramienta **Balora**, la cual, en su opinión, ejemplifica que estas herramientas de valoración no son válidas en igualdad de condiciones para todas las personas; antes bien, deberían ser complementadas con la información que las entidades sociales pueden proveer sobre las circunstancias personales y/o familiares, que las herramientas estandarizadas no recogen suficientemente.

Alfonso Gurpegui responde que la responsabilidad del uso de herramientas de valoración de determinadas situaciones en que se ven inmersas las personas/familias, cual pueda ser el **Balora**, corresponden en exclusiva a las Administraciones Públicas competentes en materia de Servicios Sociales, lo cual no impide, sino todo lo contrario, que a efectos de realizar la valoración más completa y precisa posible se cuente con otra información que puedan aportar otros agentes, como es el caso de las entidades del Tercer Sector.

Paloma Aranceta completa lo dicho subrayando que hay que contemplar como dos cuestiones diferentes la aplicación propiamente dicha de una herramienta de valoración y la elaboración de un plan de caso, a partir de una valoración diagnóstica integral.

4. Otras informaciones de interés.

Se distribuyen diversos materiales correspondientes a distintas actuaciones previstas a corto plazo, entre ellas, la jornada a celebrar el 27 de abril en Bilbao, promovida por el Consejo Escolar de Euskadi, en colaboración con este Consejo; y el encuentro de mujeres gitanas y asociaciones de mujeres que se prevé realizar el 17 de mayo, en el marco del Foro para la Igualdad, que promueve anualmente Emakunde.

Valentín Jiménez informa someramente del proceso en marcha de constitución de una plataforma de asociaciones gitanas de carácter estatal, que pretende superar las limitaciones formales y de contenidos que caracterizan al Consejo Estatal del Pueblo Gitano, derivadas de la norma que lo crea y regula.

5. Ruegos y preguntas.

Begoña Lasa pregunta por las previsiones de continuidad de las actuaciones ligadas a la prórroga del Plan.

Alfonso Gurpegui responde que se canalizará el trabajo que haya de desarrollarse a través de la Comisión Permanente, que se convocará hacia finales de abril.

Manuel Vizarraga agradece la presencia y participación de todos y todas las presentes, y lo hace en su nombre y en el de toda la comunidad gitana: ‘*Quiero creer que todo lo que estamos haciendo repercutirá en el bienestar presente y futuro del Pueblo Gitano*’. Hay una parte del Pueblo Gitano en la CAPV que lucha por sus derechos y que con la colaboración de todos y todas avanzará en la dirección correcta. “*Tenednos en cuenta*”. Se dirige a las asociaciones gitanas en particular para pedir, especialmente a las y los más jóvenes, que se atrevan a ser protagonistas de su propio futuro, para lo cual nada es tan necesario como la preparación, el conocimiento. “*No podemos permitir ni permitirnos, -insiste- que ninguno de nuestros niños y niñas abandonen la escuela sin una preparación suficiente; antes bien, nuestra tarea principal ha de ser animar a las niñas y niños a hacerse dueños de su presente y de su futuro gracias al conocimiento, al estudio, a la preparación*”.

Alfonso Gurpegui comparte y asume lo dicho por Manuel Vizarraga y asegura que son el mejor deseo y expresión de lo que hemos de conseguir con la colaboración de todos y todas; y sin más cuestiones de interés por parte de las y los asistentes, da por concluida la reunión a las 13:40 horas.

EL SECRETARIO

VºBº
EL PRESIDENTE